



## Conferencia General

36ª reunión, París 2011

# 36 C

United Nations  
Educational, Scientific and  
Cultural Organization

Organisation  
des Nations Unies  
pour l'éducation,  
la science et la culture

Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura

Организация  
Объединенных Наций по  
вопросам образования,  
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة  
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、  
科学及文化组织

36 C/20

6 de octubre de 2011

Original: Inglés

Punto 5.15 del orden del día provisional

### MANIFIESTO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS (IFLA) SOBRE LAS BIBLIOTECAS DIGITALES

#### PRESENTACIÓN

**Fuente:** En su 18ª reunión, celebrada en febrero de 2011, la Mesa del Consejo Intergubernamental del Programa Información para Todos (PIPT) examinó el *Manifiesto de la IFLA sobre las Bibliotecas Digitales* y recomendó que se sometiera a la consideración de la Conferencia General en su 36ª reunión.

**Objeto:** En este punto, cuya inclusión en el orden del día de la Conferencia General fue propuesta por Austria, se presenta el *Manifiesto de la IFLA sobre las Bibliotecas Digitales*, con miras a que la Conferencia General lo suscriba.

**Decisión requerida:** Párrafo 7.

## Antecedentes

1. El Programa intergubernamental Información para Todos (PIPT) de la UNESCO establece un marco para la cooperación, las asociaciones de colaboración, la movilización de recursos y las actividades conjuntas en el plano internacional, orientadas a la elaboración de políticas, estrategias, métodos e instrumentos de edificación de una sociedad de la información para todos. El Consejo Ejecutivo suscribió, en su 180ª reunión, el acceso a la información y la preservación de la información como dos de las cinco prioridades del PIPT.
2. En respuesta a lo anterior, el PIPT ha prestado atención a las dificultades y posibilidades relativas al acceso y preservación de la información. El Grupo de Trabajo sobre Preservación de la Información del PIPT elaboró, en colaboración con la IFLA, el *Manifiesto de la IFLA sobre las Bibliotecas Digitales*. En su 18ª reunión (París, 21-22 de febrero de 2011), la Mesa del PIPT examinó y aprobó el Manifiesto, y recomendó que se sometiera a la consideración de la Conferencia General en su 36ª reunión.
3. En el *Manifiesto de la IFLA sobre las Bibliotecas Digitales* se establecen principios para proporcionar respaldo a las bibliotecas en la ejecución de actividades de digitalización sostenibles e interoperables. Asimismo, se alienta a los bibliotecarios a participar activamente en la formulación y aplicación de estrategias nacionales en materia de tecnologías de la información y la comunicación que respalden iniciativas nacionales e internacionales de bibliotecas digitales mediante programas de digitalización a gran escala, que permiten ampliar el acceso de todos a la información cultural y científica.
4. La IFLA mantiene una asociación de colaboración duradera con la UNESCO, en particular en lo tocante a la cooperación entre bibliotecas, la promoción del acceso universal a la información y la preservación de la información. Esta labor se lleva a cabo mediante la creación de marcos de información, con miras a difundir y fundamentar el debate y la aplicación de mejores prácticas, así como mediante el aumento de capacidades para mejorar la gestión de los recursos informativos en el plano comunitario.
5. Los manifiestos anteriores de la IFLA suscritos por la UNESCO, como el Manifiesto de la IFLA sobre la Biblioteca Multicultural, el Manifiesto UNESCO/IFLA sobre la Biblioteca Escolar y el Manifiesto de la UNESCO en favor de las Bibliotecas Públicas, siguen teniendo repercusiones mundiales altamente satisfactorias. En ellos se establecen marcos para estructurar y orientar los programas sobre bibliotecas, ampliar el alcance y promover la diversidad cultural y lingüística.
6. El *Manifiesto de la IFLA sobre las Bibliotecas Digitales* constituye un avance importante para sacar provecho de esta fructuosa cooperación y, en particular, contribuir al logro de los objetivos enunciados en la Declaración de principios y plan de acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI).

## Proyecto de resolución

7. Habida cuenta de lo anterior, la Conferencia General podría aprobar el siguiente proyecto de resolución:

*La Conferencia General,*

1. *Habiendo examinado* el documento 36 C/20,
2. *Recordando* el mandato de la UNESCO consistente en promover la libre circulación de las ideas mediante la palabra y la imagen y en mantener, aumentar y difundir el saber,

3. *Reconociendo* que la información es de vital importancia para el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, y *convencida* de la contribución fundamental que prestan las bibliotecas para subsanar la brecha digital y las disparidades en materia de información,
4. *Recordando asimismo* las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y *teniendo presente* la responsabilidad que se asignó a la UNESCO para la aplicación de la línea de acción C3 “Acceso a la información y al conocimiento”,
5. *Reconociendo* que el Manifiesto constituye un importante instrumento para avanzar en el logro de los resultados de la CMSI y el cumplimiento de las prioridades del PIPT,
6. *Invita* a los Estados Miembros a suscribir el *Manifiesto de la IFLA sobre las Bibliotecas Digitales*;
7. *Invita además* a los Estados Miembros y a todos los interlocutores interesados a tomar en consideración y aplicar el *Manifiesto de la IFLA sobre las Bibliotecas Digitales* en el proceso de edificación de sociedades del conocimiento justas e integradoras.

## ANEXO

### MANIFIESTO DE LA IFLA SOBRE LAS BIBLIOTECAS DIGITALES

***Colmar la brecha digital: volver accesible a todos el patrimonio mundial cultural y científico***

#### **La brecha digital es una brecha de información**

Subsanar la brecha digital es un factor clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas. El acceso a los recursos informativos y los medios de comunicación contribuye a la salud y la educación, así como al desarrollo cultural y económico.

La difusión de información permite a los ciudadanos beneficiarse de un aprendizaje y una educación a lo largo de toda la vida. La información sobre los logros mundiales hace posible que todos participen de manera constructiva en la creación de su propio entorno social.

El acceso equitativo al patrimonio cultural y científico de la humanidad es un derecho de cada persona, y contribuye a promover el aprendizaje y la comprensión de la riqueza y diversidad del mundo, no sólo para la generación actual, sino también para las generaciones futuras.

Las bibliotecas han sido desde hace mucho tiempo instrumentos esenciales para fomentar la paz y los valores humanos. Su actual funcionamiento digital abre un nuevo cauce al universo del conocimiento y la información, estableciendo contactos entre culturas separadas por fronteras geográficas y sociales.

#### **Las bibliotecas digitales**

Una *biblioteca digital* es una colección en línea de objetos digitales de buena calidad, creados o recopilados y administrados de conformidad con principios aceptados en el plano internacional para la creación de colecciones, y que se ponen a disposición de manera coherente y perdurable y con el respaldo de los *servicios* necesarios para que los usuarios puedan encontrar y utilizar esos recursos.

Las bibliotecas digitales, que forman parte integrante de los servicios de las bibliotecas, aplican tecnologías novedosas para dar acceso a colecciones digitales. En las bibliotecas digitales, las colecciones se crean, administran y ponen a disposición de tal manera que una comunidad determinada o un grupo de comunidades puedan utilizarlas de manera rápida y económica.

Las bibliotecas digitales establecen un mecanismo de colaboración entre las bibliotecas públicas y de investigación, con el fin de crear una red de información digital que responda a las necesidades de la sociedad de la información. Es necesario que los sistemas de todos los asociados de la biblioteca digital sean interoperables.

Las bibliotecas digitales constituyen un complemento de los archivos digitales y las iniciativas para la preservación de los recursos informativos.

#### **Misión y objetivos**

La misión de las bibliotecas digitales consiste en proporcionar acceso directo a recursos informativos, digitales y no digitales, de manera estructurada y fiable, para de esa manera vincular la tecnología de la información, la educación y la cultura en las bibliotecas actuales. Para cumplir esta misión, se han fijado los siguientes objetivos:

- Promover la digitalización, el acceso y la preservación del patrimonio cultural y científico.
- Brindar acceso a todos los usuarios a los recursos informativos acopiados por las bibliotecas, respetando los derechos de propiedad intelectual.
- Crear sistemas interoperables para las bibliotecas digitales, a fin de promover normas abiertas y el libre acceso.
- Fomentar la función esencial de las bibliotecas y los servicios de información para la promoción de normas comunes y prácticas idóneas.
- Crear conciencia sobre la necesidad apremiante de garantizar una accesibilidad permanente al material digital.
- Vincular las bibliotecas digitales a redes de investigación y desarrollo de alta velocidad.
- Sacar provecho de la convergencia creciente de los cometidos de los medios de comunicación y las instituciones para crear y difundir contenidos digitales.

### **La creación de contenidos, el acceso y la preservación**

Para crear una biblioteca digital son necesarias fuentes de contenido digital, tanto digitalizado como creado en forma digital.

Muchos países han puesto en marcha programas nacionales de digitalización, y muchos más lo harán en un futuro, como se acordó en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información<sup>1</sup>. La IFLA respalda y promueve decididamente las estrategias de digitalización, tanto nacionales como internacionales, así como las iniciativas individuales de bibliotecas o asociaciones de colaboración. La digitalización permite crear colecciones virtuales que reúnen materiales de todos los continentes. Además, contribuye a la preservación de documentos originales o soportes que se están deteriorando.

Se deben preservar los productos de la digitalización, al igual que los materiales creados de forma digital. Todas las iniciativas de las bibliotecas digitales deben comprender planes para la preservación digital por parte de una autoridad competente.

Las bibliotecas digitales reúnen colecciones, servicios y personas para llevar a cabo el ciclo completo de creación, difusión, utilización y preservación de datos, información y conocimientos.

La *interoperabilidad* y la *perdurabilidad* son fundamentales para que las bibliotecas digitales puedan comunicarse entre sí. Las bibliotecas digitales que se adaptan a normas abiertas y protocolos aceptados comúnmente mejoran la difusión del conocimiento y su acceso en todo el mundo.

### **La aplicación del Manifiesto**

La IFLA alienta a los gobiernos nacionales, las organizaciones intergubernamentales y los patrocinadores a reconocer la importancia estratégica de las bibliotecas digitales y a prestar un apoyo activo a su creación. Las contribuciones a los programas de digitalización a gran escala contribuyen a aumentar el acceso a recursos informativos culturales y científicos, y al progreso de iniciativas nacionales e internacionales de bibliotecas digitales que sean sostenibles a largo plazo.

---

<sup>1</sup> Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, segunda fase, Túnez (2005): “Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información”, párrafo 93.

Una legislación específica y el respaldo financiero de gobiernos nacionales y locales son necesarios para colmar la brecha digital y lograr un acceso permanente. Toda estrategia a largo plazo debe tener por objetivo subsanar esta brecha y afianzar el desarrollo de la educación, la alfabetización y la cultura, pero sobre todo brindar acceso a la información.

Para subsanar la brecha digital se requiere también la adopción de medidas por parte de las autoridades pertinentes, a fin de incorporar la adquisición de competencias básicas en materia de información a los planes de estudio, y concienciar sobre el hecho de que una gran cantidad de información valiosa del pasado no ha sido aún digitalizada.

*La IFLA alienta a las bibliotecas* a colaborar con otras instituciones del ámbito del patrimonio cultural y científico, con miras a proporcionar recursos digitales abundantes y diversos que presten apoyo a la educación y la investigación, el turismo y las industrias creativas.

Las consultas con los titulares de los derechos y otras partes interesadas son esenciales. Los encargados de la concepción y realización de bibliotecas digitales deben consultar plenamente a las comunidades indígenas, cuyo patrimonio cultural material e inmaterial está previsto digitalizar, para garantizar el respeto de sus derechos y desiderata. La creación de bibliotecas digitales debe fomentar además la equidad de acceso a los contenidos, tomando en consideración las necesidades especiales de las personas discapacitadas.

Las autoridades deben ser conscientes de que la planificación de las bibliotecas digitales en todos los planos (nacional, regional y local) debe cubrir los siguientes aspectos:

- Personal cualificado
- Edificios e instalaciones adecuados
- Planificación integrada de las bibliotecas y archivos
- Financiación
- Determinación de objetivos

De conformidad con las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información<sup>2</sup>, las estrategias nacionales en materia de tecnologías de la información y la comunicación podrían sentar unas bases sólidas para la planificación de bibliotecas digitales.

---

<sup>2</sup> Véase el Plan de Acción de Ginebra (2003) de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Línea de acción C1, párrafo 8; y la “Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información”, Túnez (2005), párrafo 90.